



BRASIL

52º Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Debate General
Intervención de la Ministra Nilcéa Freire
Ministra de la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres
(Nueva York, 27 de Febrero de 2008)

(vale texto leído)

Señor Presidente,

Al iniciar esta intervención quiero dirigirme al Excelentísimo Sr. Secretario General de la ONU para congratularme con él por el compromiso con la construcción de la igualdad entre los géneros y la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres demostrado por sus palabras en el lanzamiento de la campaña por la no violencia hacia las mujeres en la inauguración de este 52ª Período de Sesiones de la CSW. Desafortunadamente el tema de la violencia hacia las mujeres, en todas sus dimensiones, sigue presentándose como un desafío a la comunidad internacional, a los gobiernos y a las mujeres. En este sentido quiero en nombre del gobierno del presidente Luis Inácio Lula da Silva, asumir con el Excmo. Sr Secretario General y ante esta plenaria el compromiso de presentar en 2010 avances significativos en el enfrentamiento a la violencia hacia las mujeres como propuso el secretario general en el lanzamiento de la campaña.

Igualmente quiero congratularme con la Comisión por elegir el tema financiamiento como central para este período de sesiones. Sin presupuesto, sin aportes financieros substantivos la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres queda nada más como discurso.

Se ha reconocido en diferentes foros internacionales y conferencias, incluyendo Monterrey, que invertir en la eliminación de las desigualdades entre los géneros y en el enfrentamiento a la discriminación hacia las mujeres es clave para asegurar un proceso de desarrollo sostenible. Se ha también reconocido el importante rol que desempeñan las mujeres en las economías de diferentes países sea actuando directamente en los sectores

llamados productivos sea asegurando a toda la sociedad la reproducción y el mantenimiento del vivir.

Entretanto, sucesivos estudios demuestran que en su caminata hacia la igualdad las mujeres encuentran aún muchos obstáculos. La fragilidad institucional de los mecanismos para el adelanto de la mujer en la mayoría de los países, la insuficiencia de aportes financieros para los planes de igualdad entre los géneros y para las políticas dirigidas específicamente a las mujeres y procesos de planificación insensibles al género son algunos de los más importantes. Esto resulta, en que pese algunos avances formales significativos, en iniciativas políticas y programáticas puntuales y discontinuadas. La reversión de esta realidad demanda energía y persistencia, demanda también que más allá de la reafirmación de los compromisos asumidos y plasmados en la Plataforma de Beijing y otros documentos, debemos asumir nuevos compromisos que correspondan a los cambios que se han procesado en este período de trece años en todo el mundo, en particular en lo que respecta a las consecuencias de un modelo económico concentrador de riquezas que profundiza las desigualdades y incide negativamente sobre la vida de las mujeres. En este sentido quiero subrayar el Consenso que emergió de la décima Conferencia sobre la mujer de América Latina y Caribe promovida por la CEPAL en 2007 en Quito. Allí la conquista de la paridad política se coloca como un reto incuestionable y esencial para la concretización de los cambios y avances formales.

Señor Presidente,

En este momento trataré de presentar tres puntos que considero de mayor relevancia para asegurar que mujeres y hombres sean efectivamente iguales en derechos y deberes como establece la Constitución brasileña y que representaron avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado brasileño.

1. La separación entre la misión de monitoreo y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a las mujeres y la defensa de sus derechos de la misión ejecutiva, con la creación de la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres con rango ministerial y la reformulación del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer con incremento de la participación de la sociedad civil a partir del 2003. Esta reconfiguración de nuestra institucionalidad de género ha permitido aumentar la incidencia política sobre el gobierno federal y promover la constitución de configuraciones análogas en los gobiernos estatales y municipales. La realización de dos Conferencias Nacionales, en 2004 y 2007, que resultaron en la formulación del I Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, implementado hasta 2007 y del II Plan Nacional, que será lanzado en el próximo 08 de marzo son una expresión de la importancia de estas renovadas estructuras;

2. La preparación del Plan Plurianual (PPA) 2004-2007 que eligió como desafíos la reducción de las desigualdades de género, raza y etnia y el PPA 2008- 2011 que avanza en relación al anterior al proponer como uno de los diez objetivos estratégicos de gobierno la promoción de la igualdad de género, raza y etnia con consecuencias inmediatas sobre la elaboración del presupuesto de cada ministerio en los próximos 04 años.

Para el período actual, la Orientación Estratégica del Gobierno destaca, en su introducción, la necesidad de abordar las desigualdades de género y racial. Afirma: "Es necesario traducir estas orientaciones en iniciativas prácticas y dar convergencia a las acciones del sector público, por medio de una estrategia de desarrollo con el crecimiento asociado con la reducción de las desigualdades sociales y regionales, la promoción de género, la igualdad racial y étnica y el mantenimiento sostenido de los precios y la estabilidad fiscal."

Los objetivos del Gobierno definen lo que se llevará a cabo, con más énfasis, por el Gobierno Federal durante el período de aplicación del Plan, con el fin de orientar la formulación de políticas públicas en el ámbito de cada Ministerio. El cuarto objetivo se dice: "Fortalecer la democracia con igualdad de género, raza y etnia, y ciudadanía con transparencia, diálogo social y garantía de los derechos humanos."

El texto que describe este cuarto objetivo del gobierno afirma que: "El entorno democrático será permeado por el desarrollo de relaciones basadas en la equidad, sin prejuicios basados en género, raza y etnia, y con igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida social. En la pirámide de la desigualdad, las mujeres negras están en la parte superior, seguidas de los hombres blancos y las mujeres blancas. Por lo tanto, la perspectiva de la promoción de la igualdad racial y de género debe estar presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las políticas gubernamentales, incorporado como un principio de generación de la democracia, de desarrollo y de paz social."

El texto continúa: "La incorporación de las cuestiones de género y raza en las políticas públicas se basa en la idea de la elaboración de una matriz que permite la orientación de una nueva visión de las competencias y responsabilidades de los agentes públicos con miras a la superación de las asimetrías en las diferentes esferas del gobierno. Las políticas serán realmente eficientes y eficaces si tomen en cuenta su impacto diferenciado sobre la vida de hombres y mujeres y si, en su ejecución, permitan la distribución equitativa de sus beneficios a toda la sociedad. El fortalecimiento de una nación democrática también no permite ningún tipo de discriminación contra las personas con discapacidad, las personas con orientación sexual diferente, los jóvenes, los ancianos, los inmigrantes o cualquier otro grupo social. Además, es importante que las acciones del Estado se basan en los principios de transparencia y control social, a fin de proporcionar una mayor eficacia en sus políticas ".

Y concluye: "Las acciones del Estado en la esfera de los derechos humanos debe ser establecido tanto en la mejora de las instituciones públicas y como en el fortalecimiento del diálogo con la sociedad. Todas las instituciones nacionales deben movilizarse."

3. La definición de una agenda social integrada y articulada entre todos los ministerios de las áreas sociales y de promoción de derechos a partir del segundo mandato del presidente Lula, recortada obligatoriamente por la perspectiva de género y étnico-racial.

Esta agenda posiciona en el de las prioridades del gobierno federal la reducción de las desigualdades.

Son parte de esta agenda: la ampliación y perfeccionamiento del programa de transferencia de ingresos el Bolsa Familia; la mejoría y ampliación del acceso universal a la salud; el Programa Nacional de Seguridad con Ciudadanía y el Pacto Nacional para el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres. Este último, lanzado por el Presidente en agosto de 2007, cuenta con recursos financieros de U\$ 500 millones, que serán aplicados en cuatro áreas estratégicas: la consolidación de las redes de atención a las mujeres en situación de violencia y la plena implementación de la Ley Maria da Penha, destinada a prevenir y punir la violencia domestica y familiar contra las mujeres; la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la implementación del plan integrado para detener la feminización del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual; el combate a la explotación sexual de niñas y jóvenes y el trafico y trata de mujeres; y la promoción de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad o en la cárcel.

Señor Presidente,

Con la presentación de estos puntos quisiera reiterar la importancia de trabajar con una agenda de contenido estructurante, no fragmentada y coordinada por un organismo rector de la política de promoción de la igualdad entre los géneros.

Es necesario enfatizar el rol estratégico de las agencias del sistema ONU en la puesta en marcha de las políticas, planes y programas en cada país y como facilitadoras de la cooperación solidaria entre las naciones y países. Así es sumamente importante la pronta definición de la nueva arquitectura de género dentro del Sistema ONU.

Por fin no podría en esta 52ª sesión de la CSW dejar de rendir un tributo a las organizaciones feministas y de mujeres, fuente permanente de inspiración y referencia para nuestra labor en favor de igualdad entre mujeres y hombres.

Muchas gracias.